



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
049-2015	13-10-2015	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido en audiencia a representantes de CoopeTárcoles R. L., presentan ante éste Órgano Colegiado tres solicitudes formales, las cuales consisten en: 1-)La extensión de los meses para la pesca artesanal del camarón para que debido a las variaciones climáticas que se sufren en la región, pueda aprovecharse de forma sostenible el camarón durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de cada año en el Área Marina de Pesca Responsable., 2-) Que los pescadores de Tárcoles, puedan ejercer la pesca artesanal del camarón con el arte de pesca malla 3 de manera legal dentro de la zona de pesca del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, en el área que comprende la zona de veda de camarón que es 15 metros desde la costa hacia el interior., 3-) Se realice un estudio para el aprovechamiento del recurso sardina en el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles.

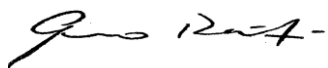
2-Escuchada la solicitud presentada, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva que de previo a resolver por el fondo, es necesario contar con el criterio correspondiente de la Dirección General Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Traladar las solicitudes presentadas por los representantes de CoopeTárcoles R. L., a la Dirección General Técnica para que realice el análisis correspondiente y emita criterio técnico a ésta Junta Directiva.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva